

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 21 de junio de 1972 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monterrico, a favor de don Luis Gerardo Afán de Ribera y Nestares.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintiseis de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de S. E. al Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monterrico, a favor de don Luis Gerardo Afán de Ribera y Nestares, por fallecimiento de don Enrique de Landecheo y Salcedo.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 21 de junio de 1972.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Enrile Corsini la sucesión por distribución en el título de Marqués de Casa Enrile.*

Don Francisco Javier Enrile Corsini ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Enrile, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Agustín Enrile y Ruiz de Alcalá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 8.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo de Chávarri y Santiago-Concha la sucesión en el título de Marqués de Aguila Real.*

Don Gonzalo de Chávarri y Santiago-Concha ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Aguila Real, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Chávarri y de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Conrado y Castillo-Olivares la sucesión en el título de Marqués de Fuensanta de Palma.*

Don Antonio Conrado y Castillo Olivares ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Fuensanta de Palma, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano Conrado Villalba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Patricia Meneses de Orozco y García-Ontiveros la sucesión en el título de Marqués de San Juan de Buenavista.*

Doña Patricia Meneses de Orozco y García-Ontiveros, representada por su madre, doña María de la Concepción García-Ontiveros y Loscertales, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Juan de Buenavista, vacante por fallecimiento de su padre, don José Bernardo Meneses de Orozco y

de Orozco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Javier Rivera Larraya la sucesión en el título de Marqués de San Nicolás de Noras.*

Don José Javier Rivera Larraya ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Nicolás de Noras, vacante por fallecimiento de su padre, don José Javier Rivera Azpiroz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Cristóbal Deza Barrio la sucesión en el título de Marqués de Villagarcía.*

Don Cristóbal Deza Barrio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villagarcía, vacante por fallecimiento de su tío don José Barrio Santamera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber fallecido doña María Teresa de Osma y Yohn, solicitante de la rehabilitación del título de Marqués de Cañada Hermosa de San Bartolomé.*

Doña María Teresa de Osma y Yohn, solicitante de la rehabilitación del título de Marqués de Cañada Hermosa de San Bartolomé falleció el 27 de julio de 1961, lo que se anuncia para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan los posibles herederos de la misma interesar lo que estimen conveniente respecto a la sucesión en el referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma disposición.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Natalia de Arrese y Agüero y a doña Rosa de Bracamonte y Orbegoso en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Herrera y Vallehermoso.*

Doña Natalia de Arrese y Agüero y doña Rosa de Bracamonte y Orbegoso han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Herrera y Vallehermoso, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, y el Decreto de 1 de junio de 1962, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alonso de Heredia y del Rivero la rehabilitación del título de Marqués de Casa Fuerte.*

Don Alonso de Heredia y del Rivero ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Fuerte, concedido a don Juan de Acuña y Bejarano en 27 de febrero de 1709, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de